

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

EN LA CIUDAD DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, UBICADAS EN PLAZA PRINCIPAL S/N, SUPLENTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, T.S.U. YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ.; SUPLETE DEL SÍNDICO PROCURADOR, ING. JAVIER BARRERA FIGUEROA; SUPLENTE DE LA REGIDORA, C. JORGE FRANCISCO JUAREZ HERNANDEZ; TESORERO MUNICIPAL, L.C. BENITO HERNANDEZ CERON.; SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ING. KAREN DENY GARCIA RUBIO; COMISARIO DE CAPASMAH, MAESTRO JOSÉ EDGARDO LEÓN GARCÍA; REPRESENTANTE DE LA CEEA, ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ ; DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH; ARQ. JAVIER CORTÉS PÉREZ; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. PASE DE LISTA.
3. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO A PROBABIÓN DE LA LEY DE INGRESOS 2020.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y 2.- PASE DE LISTA

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES (SEIS) DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COMO INVITADOS ESPECIALES EL DIRECTOR GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO -, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN CON EL PUNTO NÚMERO TRES, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA A LA C. SUPLENTE DE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE SOLICITA SE INSTALE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019. T.S.U. YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ. SUPLENTE DE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN



DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2019/01; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL ARQ. JAVIER CORTÉS PÉREZ. PARA QUE DESAHOQUE ESTE PUNTO, QUIEN HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LO SIGUIENTE: QUE EN BASE AL ART. 139 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, DONDE SE PRESENTA LA FÓRMULA PARA ACTUALIZAR LAS TARIFAS FUE DESPEJADA DÁNDONOS UNA ACTUALIZACIÓN DEL 6.19% AL MES DE AGOSTO DEL 2019, POR LO QUE PROPONE A ESTA JUNTA DE GOBIERNO AUTORICEN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2020, CON EL 5.00% Y CON ESTO PODER ENFRENTAR LA INFLACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA HECHA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LLEGAN AL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2019/02; EN BASE AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II, 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN III, XII Y 39 FRACCIÓN IV 139 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE AUTORIZA EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2020 (SE ANEXAN), SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO A PROBABACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS 2020

(ANEXO LEY DE INGRESOS 2020)

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. ARQ. JAVIER CORTÉS PÉREZ, PARA QUE DESAHOQUE ESTE PUNTO, QUIEN HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LA LEY DE INGRESOS ESTÁ COMPUESTA POR: MULTAS \$34,342.56, RECARGO DE AGUA POTABLE \$238,075.38, RECARGO DE ALCANTARILLADO \$56,983.61, MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO \$89,190.26, AGUA POTABLE \$8,253,349.73, DRENAJE Y ALCANTARILLADO \$3,650,091.31, CONTRATACIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE \$92,894.60, CONTRATACIÓN DE CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO \$80,069.27, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$23,834.04, DERECHOS POR DESCARGA \$378,053.99 CORTE Y RECONEXIÓN \$29,567.11, DESAZOLVE DE ALCANTARILLADO Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE \$74,096.33, SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS \$57,188.72 Y DÁNDONOS UN TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020 DE \$13,057,736.92; DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA HECHA POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2019/03 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 36, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EN LO GENERAL LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CON UN MONTO TOTAL A RECABAR DE \$13,057,736.92 Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO DEL CONOCIMIENTO AL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE LO INCLUYA EN SU LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO ASÍ MISMO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO Y AL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ MISMO DEBERÁ PUBLICARLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

(ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, FORMATO PE-01 REPO, PE-02, PE-03, PE-04, PE-06; CONFORME A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, EMITIDA POR LA ASEH) ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ A EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN, QUIEN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA JUNTA DE GOBIERNO QUE LAS EROGACIONES PARA EL EJERCICIO DEL 2020 SERÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

SERVICIOS PERSONALES	\$3,193,039.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,871,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$7,080,697.81
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	\$653,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$60,000.00
DEUDA PUBLICA	\$200,000.00
TOTAL	\$13,057,736.92

DESPUÉS DE EXPLICAR CADA CAPÍTULO Y PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2020 EL DIRECTOR GENERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CUERPO COLEGIADO LE SEA APROBADO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA HECHA POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2019/04; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CON UN MONTO TOTAL DE \$13,057,736.92 Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO DEL CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ MISMO DEBERÁ PUBLICARLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

8.- ASUNTOS GENERALES:

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SI TIENEN ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITAN EL STATUS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA USO DE LA CAPASMAH. POR LO QUE SE INFORMA QUE SE HA PUBLICADA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. REPO/2019-01-01, TENIENDO PROGRAMADO PARA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES. AL NO HABER MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NUEVE**, A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO, INFORMA A LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD; POR LO QUE SOLICITA SE CLAUSURE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ, LA C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE, AL MARGEN Y LOS ANEXOS QUE SON INTEGRANTES DE ESTA ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO, LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON.

T.S.U. YESENIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUPLENTE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA

ING. JAVIER BARRERA FIGUEROA.
SUPLENTE SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. JORGE FRANCISCO JUÁREZ HERNANDEZ.
SUPLENTE REGIDOR
RÚBRICA

L.C. BENITO HERNÁNDEZ CERÓN
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA



ING. KAREN DENY GARCÍA RUBIO.
SUPLENTE DIRECTOR OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA CEEA
RÚBRICA

MTRO. JOSÉ EDGARDO LEÓN GARCÍA
COMISARIO DE CAPASMAH
RÚBRICA

ARQ. JAVIER CORTÉS PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE CAPASMAH
RÚBRICA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Formato : PE-01

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100	SERVICIOS PERSONALES			\$ 3,193,039.11
	REPO		\$ 3,193,039.11	
110	Remuneracios al personal de carácter permanente	\$ 2,458,065.39		
113	Sueldo base personal permanente	\$ 2,458,065.39		
130	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 649,973.72		
132	Prima vacacional, dominical y gratificacion de fin de año	\$ 449,973.72		
133	Horas extraordinarias	\$ 200,000.00		
160	Previsiones	\$ 85,000.00		
161	Previsiones de carácter laboral, economica y de seguridad social	\$ 85,000.00		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 1,871,000.00
	REPO		\$ 1,871,000.00	
210	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 130,000.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 46,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 5,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 32,000.00		
215	Material impreso e información digital	\$ 17,000.00		
216	Material de limpieza	\$ 10,000.00		
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 11,000.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 9,000.00		
220	Alimentos y utensilios	\$ 62,000.00		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 56,000.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 6,000.00		



230	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 150,000.00		
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ 150,000.00		
240	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 495,000.00		
241	Productos minerales no metálicos	\$ 6,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$ 48,000.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 8,000.00		
244	Madera y productos de madera	\$ 4,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 47,000.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 348,000.00		
248	Materiales complementarios	\$ 13,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 21,000.00		
250	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 243,000.00		
251	Productos químicos básicos	\$ -		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 18,000.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 54,000.00		
259	Otros productos químicos	\$ 171,000.00		
260	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 400,000.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 400,000.00		
270	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 77,000.00		
271	Vestuario y uniformes	\$ 46,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 27,000.00		
273	Artículos deportivos	\$ 2,000.00		
274	Productos textiles	\$ 2,000.00		
280	Materiales y suministros para seguridad	\$ -		
282	Materiales de seguridad pública	\$ -		
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ -		
290	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 314,000.00		
291	Herramientas menores	\$ 50,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 29,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de	\$ 6,000.00		



	administración, educacional y recreativo			
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 13,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 71,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 140,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 5,000.00		
300	SERVICIOS GENERALES			\$ 7,080,697.81
	REPO		\$ 7,080,697.81	
310	Servicios básicos	\$ 4,577,697.81		
311	Energía eléctrica	\$ 4,523,697.81		
312	Gas	\$ 1,000.00		
313	Agua	\$ 3,000.00		
314	Telefonía tradicional	\$ 15,000.00		
315	Telefonía celular	\$ 30,000.00		
319	Servicios integrales y otros servicios	\$ 5,000.00		
320	Servicios de arrendamiento	\$ 224,000.00		
322	Arrendamiento de edificios	\$ 126,000.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 3,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 90,000.00		
329	Otros arrendamientos	\$ 5,000.00		
330	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 474,000.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 67,000.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 41,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 10,000.00		
334	Servicios de capacitación	\$ 30,000.00		
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ 5,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 26,000.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 295,000.00		
340	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 120,000.00		



341	Servicios financieros y bancarios	\$ 8,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 100,000.00		
347	Fletes y maniobras	\$ 12,000.00		
350	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 899,000.00		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 10,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 2,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 35,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 181,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 636,000.00		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 25,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 10,000.00		
360	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 78,000.00		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 37,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 17,000.00		
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ 7,000.00		
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$ 7,000.00		
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$ 10,000.00		
370	Servicios de traslado y viáticos	\$ 31,000.00		
372	Pasajes terrestres	\$ 21,000.00		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 10,000.00		
380	Servicios oficiales	\$ 20,000.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 20,000.00		
390	Otros servicios generales	\$ 657,000.00		
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 20,000.00		
392	Impuestos y derechos	\$ 637,000.00		
500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 653,000.00



	REPO		\$ 653,000.00	
510	Mobiliario y equipo de administración	\$ 194,000.00		
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 65,000.00		
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 30,000.00		
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ 10,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 84,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 5,000.00		
520	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 15,000.00		
523	Cámaras fotográficas y de video	\$ 5,000.00		
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 10,000.00		
560	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 384,000.00		
562	Maquinaria y equipo industrial	\$ 202,000.00		
563	Maquinaria y equipo de construcción	\$ 52,000.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 70,000.00		
569	Otros equipos	\$ 60,000.00		
590	Activos intangibles	\$ 60,000.00		
591	Software	\$ 60,000.00		
800	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$ 60,000.00
	REPO		\$ 60,000.00	
850	Convenios	\$ 60,000.00		
853	otros convenios	\$ 60,000.00		
900	DEUDA PUBLICA			\$ 200,000.00
	REPO		\$ 200,000.00	
990	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 200,000.00		
991	ADEFAS	\$ 200,000.00		
GRAN TOTAL				\$13,057,736.92

Derechos Enterados 18-12-2018

